ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUETZALAN DEL PROGRESO, DEL ESTADO DE PUEBLA; EFECTUADA EL DÍA CINCO DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS; EN LA QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN: LAS SOLICITUDES DE LOS INTERESADOS QUE CONTIENE EL PADRÓN DE BENEFICIARIOS, ACUERDO DE VALIDACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEBIDAMENTE INTEGRADA EN LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS-JURÍDICOS, Y EN EL SUPUESTO DE PREDIOS DESTINADOS POR SERVICIOS PÚBLICOS, ACUERDO POR EL QUE SE ESPECIFICA LA OCUPACIÓN ACTUAL DEL INMUEBLE, PERIODO DE TIEMPO EN POSESIÓN Y SERVICIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRA PRESTANDO ACTUALMENTE DEL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS RÚSTICOS, URBANOS Y SUBURBANOS, A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TENENCIA DE LA TIERRA Y POBLACIÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

Estando reunidos los Ciudadanos Regidores, Síndico Municipal y Secretario del Ayuntamiento, en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal, el C. Gerson Calixto Dattoli, Presidente Municipal Constitucional, menciona:

"Buenas tardes Regidores, Síndico Municipal, Secretario del Ayuntamiento, comienza la Sesión Ordinaria siendo las diecisiete horas con cero minutos, del día cinco del mes de mayo del año dos mil veintitrés.
Por lo tanto, para el desarrollo de esta sesión solicito al Secretario del Ayuntamiento, se sirva realizar el pase de lista."

PUNTO UNO.

El **Secretario del Ayuntamiento,** manifiesta:
"-Buenas tardes, procedo a pasar lista de asistencia":

Nombre y cargo	Firma
C. Gerson Calixto Dattoli. Presidente Municipal Constitucional.	
C. Miguel Ángel López García. Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil.	
C. Corizandy Carreón Vázquez. Regidora de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.	
C. Juan Pablo Olivares Aparicio. Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública.	
C. Francisco Javier Flores Arrieta. Regidor de Educación Pública. Juventud y Deportes.	
C. María Isabel Carmona Báez. Regidora de Agricultura y Ganadería.	
C. María Cristina López Márquez. Regidora de Turismo, Cultura. Ecología e Igualdad de Género.	

C. Reynaldo López Arrieta. Regidor de Asuntos Indígenas y Grupos Vulnerables.	
C. Indira Limón García Regidora de Salubridad y Asistencia Pública	
C. Leonor Amaro Inungaray. Síndico Municipal.	

El **Secretario del Ayuntamiento,** señala:
"-Señor Presidente, me permito informarle que existe la asistencia de 8 Regidores, y la Síndico Municipal.

PUNTO DOS

El **Presidente Municipal,** menciona:
"-En tal virtud existe Quórum Legal para el desarrollo de esta Sesión Ordinaria, por lo tanto, queda Instalada Legalmente; Le solicito al Secretario del Ayuntamiento, dé lectura al Proyecto del Orden del Día.

PUNTO TRES
El Secretario del Ayuntamiento, dice:
"-Me permito dar lectura a los puntos que contienen el proyecto del:

ORDEN DEL DÍA

Presidencia Municipal
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. Ayuntamiento de Cuetzalán del Progreso, Puebla 2021-2024

I. Lista de asistencia.
II. Declaración de Quórum Legal y Apertura de la Sesión.
III. Lectura y en su caso aprobación, del Orden del Día.
IV. Lectura, discusión y en su caso aprobación de:
- **a)** Solicitudes de los interesados que contiene el padrón de beneficiarios.
- **b)** Acuerdo de validación y ratificación de la documentación debidamente integrada en los expedientes técnicos-jurídicos.

V. Cierre de la Sesión

Lo anterior, con base a lo establecido en la Ley y el Programa de Regularización de Predios Rústicos, Urbanos y Suburbanos, en el Régimen de Propiedad Privada, a cargo de la Dirección General de Tenencia de la Tierra y Población de la Secretaría de Gobernación del Estado.

El **Presidente Municipal,** indica:
"-Informo a los integrantes de este Honorable Cabildo, que se han desahogado los puntos I y II, por lo que pregunto a ustedes, si están de acuerdo en aprobar el proyecto del Orden del Día presentado, por lo que se procede a su votación. Solicito al Secretario la tome y la registre."

El **Secretario del Ayuntamiento,** procede a tomar nota de la votación:
"-Regidoras y Regidores, quienes estén por la aprobación del Orden del Día presentado, sírvanse manifestarlo levantando su mano…"

Por **UNANIMIDAD** de votos se **APRUEBA** el Orden del Día.

El **Secretario del Ayuntamiento:**

"-Se pone en conocimiento de este H. Cabildo, en virtud de que se examinaron y revisaron, las solicitudes de los interesados que conforman el Padrón de Beneficiarios y la documentación debidamente integrada en los expedientes Técnicos-Jurídicos, siendo los siguientes…"

Número Único de Control	Nombre del Interesado	Datos del predio	Estatus de expediente Técnico-Jurídico.
04300801522	Felicitas Martínez Millán	Tepetzintan	Procedente
04300802822	Raymundo Huachina Guerrero	Tepetzintan	Procedente
04300803422	Paulina Luisa Bautista	Acaltzonta	Procedente
04300803522	Demetria Parra Lucas	Zacata	Procedente
04300803822	Guadalupe Jaimez Hernández	Xuazta	Procedente
04300804222	Rosalinda Diego Reyes	Chichihualayotitan	Procedente
04300804322	Viridiana Julián Madero	Xiutecuapan	Procedente
04300804722	Elídia Madero Francisco	Xiutecuapan	Procedente

El **Secretario del Ayuntamiento,** procede a la votación:

"-Regidoras y Regidores, quienes estén de acuerdo con la aprobación de las solicitudes de los interesados que conforman el Padrón de Beneficiarios y la documentación debidamente integrada en los expedientes Técnicos-Jurídicos, sírvanse manifestarlo levantando su mano."

Por **UNANIMIDAD** de votos se **APRUEBAN**.

El **Secretario del Ayuntamiento:**

"-En consecuencia, acuerda, que en **SESION ORDINARIA** se **APRUEBAN** las solicitudes de los interesados que conforman el Padrón de Beneficiarios y la documentación debidamente integrada en los expedientes Técnicos-Jurídicos del Programa de Regularización de Predios Rústicos, Urbanos y Suburbanos, a cargo de la Dirección General de Tenencia de la Tierra y Población de la Secretaría de Gobernación del Estado y que a continuación se reproduce como parte integrante del Acta de esta Sesión ordinaria y debiendo remitirse a la Dirección General de Tenencia de la Tierra y Población de la Secretaría de Gobernación del Estado.

El **H. Cabildo del Municipio de Cuetzalan del Progreso**, menciona que se procederá a continuar con el procedimiento correspondiente previo análisis, con fundamento en lo establecido en los artículos 9, fracción X y XI, de la Ley de Regularización de Predios Rústicos, Urbanos y Suburbanos en el Régimen de Propiedad Privada del Estado de Puebla, así como, 19 y 20, del Programa Estatal, en esta misma fecha, se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que haga

entrega de los expedientes Técnicos-Jurídicos debidamente integrados, así como copia certificada de esta Sesión Ordinaria a la Dirección General de Tenencia de la Tierra y Población.

Presidente Municipal:
"-Honorable Cabildo, informo a ustedes que se ha cumplido con el Orden del Día."

El **Presidente Municipal,** manifiesta:
"-Compañeras y Compañeros Regidores, en términos de los artículos 73, 74, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica Municipal vigente para el Estado de Puebla, se levanta la Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos, del día cinco de mayo del año dos mil veintitrés. Buenas tardes."

Presidencia Municipal
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. Ayuntamiento de Cuetzalan del Progreso Puebla 2021-2024

ATENTAMENTE

LIC. GERSON CALIXTO DATTOLI
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

REGIDORES

C. Miguel Ángel López García.
Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil.

C. Corizandy Carreón Vázquez.
Regidora de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.

C. Juan Pablo Olivares Aparicio.
Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública.

C. María Isabel Carmona Báez.
Regidora de Agricultura y Ganadería.

C. Indira Limón García.
Regidora de Salubridad y Asistencia Pública.

C. Francisco Javier Flores Arrieta.
Regidor De Educación Pública, Juventud, y Deportes.

C. María Cristina López Márquez.
Regidora De Turismo, Cultura, Ecología e Igualdad de Género.

C. Reynaldo López Arrieta.
Regidor de Asuntos Indígenas y Grupos Vulnerables.

Doy fe.

C. Leonor Amaro Inungaray.
Síndico Municipal.

C. Víctor Manuel Flores López.
Secretario del Ayuntamiento.